



HECHOS RELEVANTES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2025 y el 30 de junio 2025 han ocurrido los siguientes hechos relevantes:

- 1- Con fecha 26 de marzo de 2025, la Sociedad ha tomado conocimiento de la renuncia del señor Alejandro Droguett Zuñiga a su cargo de director de Blanco y Negro S.A., haciéndose efectiva en la misma fecha, conforme fuera señalado en su carta de renuncia.
- 2- En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de abril 2025, se votó y aprobó lo siguiente:
 - a) Fijar una remuneración para los directores de la Sociedad ascendente a la suma de 25 Unidades de Fomento mensuales.
 - b) Designar a la empresa BDO Auditores & Consultores Ltda., como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2025.
 - c) Determinar que los diarios donde deberán publicarse los avisos y convocatorias a juntas de accionistas de la Sociedad serán los siguientes: (i) El Mostrador; y (ii) Las Ultimas Noticias.
 - d) Aprobar lo informado sobre las operaciones con partes relacionadas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.
 - e) Elegir a las siguientes personas como nuevos directores de la Sociedad:
 - Yakob Aníbal Mosa Shmes.
 - Eduardo Loyola Osorio.
 - Aziz Mosa Yousef.
 - Alfredo Stohwing Leishner.
 - Diego González Riedemann.
 - Ángel Maulén Ríos.
 - Carlos Cortés Guzmán.
 - Eduardo Ugarte Díaz.
 - Edison Marchant Mundaca.



En cuanto al primer punto en tabla a ser tratado en la Junta de conformidad con su citación, esto es el examen de la situación de la sociedad; informe de los auditores externos; la aprobación o rechazo de la memoria, balance y Estados Financieros de la Sociedad respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024”, la Junta rechazó la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Con relación al rechazo referido, informamos a usted que la Sociedad se encuentra analizando las observaciones formuladas por los accionistas al momento de rechazar los Estados Financieros indicados, así como los siguientes pasos que, de conformidad con el marco legal y regulatorio aplicable, se deben cumplir con relación a dicho rechazo. La Sociedad informará oportunamente los pasos a seguir a este respecto.

- 3- En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 27 de junio 2025 convocada por el Directorio de la Sociedad para aprobar los estados financieros y el balance al 31 de diciembre 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Rechazo: 49,93%
- Apruebo: 39,48%
- Se abstiene: 0,10%
- Blancos: 10,49%
- Sin votar: 0,00%

Todos los porcentajes antes indicados son relativos al total de acciones presentes en la Junta.

- 4- El día 3 de julio 2025 se formula consulta a la Comisión para el Mercado Financiero al resultado de la votación obtenida en la junta extraordinaria de accionistas considerando que no se obtuvo la mayoría absoluta de las acciones presentes en la Junta Extraordinaria para aprobar, modificar o rechazar el Balance y los Estados Financieros, indique el criterio aplicable respecto de la calificación de dicho resultado conforme a la normativa vigente, en particular en relación con lo dispuesto en los artículos 61 y 77 de la LSA.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,